



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Córdoba, 30 de octubre de 2012

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la que solicita la prorroga de designación de la Lic. María Luz Vera en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic Vera revista en el mencionado cargo, en vacante transitoria por licencia otorgada en cargo similar a la Lic. María Laura Unia, a quien se le acepta la renuncia por Resolución Decanal N° 987/2012, a partir del 9 del corriente;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. MARIA LUZ VERA (Legajo N° 40.359), en un cargo de Profesor Asistente DS –Cód. 115- del Departamento de Economía y Finanzas, en cargo vacante por renuncia de la Cra. Unia, a partir del 9 de octubre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1073/2012
mc


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANON ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas